

CONVOCATORIA

Sesión: **Ordinaria** Por Orden del Sr. Alcalde-Presidente, se
Día: **Viernes, 08-01-2016** le convoca a la sesión del **Pleno** que se detalla
Hora: **17:00 horas** al margen, para tratar los asuntos del orden del
Lugar: **Salón de Sesiones del Ayuntamiento** día que figura a continuación.

San Javier, a 4 de enero de 2016
El Secretario

Alberto Nieto Meca

ORDEN DEL DÍA

1. Dar cuenta al Pleno, del decreto 1/2016, de 4 de enero, por el que se adelanta la sesión del Pleno correspondiente al mes de diciembre de 2015.
2. Conocimiento de los decretos dictados por el Sr. Alcalde y sus Concejales delegados, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, a los efectos previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril; desde el número 2658/2015, de 24 de noviembre, hasta el número 2852/2015, de 11 de diciembre.
3. Conocimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local Municipal, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, a los efectos previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril; desde el día 17 de diciembre de 2015 hasta el día 23 de diciembre de 2015.
4. Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre la propuesta de aprobación del documento denominado “Estrategia DUSI San Javier”, que contempla las actuaciones estratégicas de desarrollo urbano sostenible integrado para el municipio de San Javier, conforme a lo dispuesto en el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, y otros extremos relacionados con el mismo.
5. Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, para instar al Gobierno de la Región de Murcia a la retirada progresiva del amianto en los centros educativos de la Región de Murcia.
6. Proposición de acuerdo sobre la aprobación de la alteración de la calificación jurídica (desafectación) de un bien inmueble ubicado junto al Centro de Demostración y Transferencia Tecnológica “El Mirador”, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, con la finalidad de su posible cesión gratuita a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
7. Asuntos de urgencia.
8. Ruegos y Preguntas.

Recibí el original
4 de enero de 2016